



**Formato 3 de 3 contra la violencia de género;** que previene, atiende, sanciona, repara y erradica la violencia política contra las mujeres.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a \_\_\_\_ de diciembre de 2020

**Dip. Julieta Macías Rábago.  
Presidenta de la Comisión Nacional de  
Convenciones y Procesos Internos de  
Movimiento Ciudadano  
Presente.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de los Lineamientos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 28 de octubre de 2020, mediante acuerdo **INE/CG517/2020** y con la finalidad de que se garanticen los derechos de la mujer, vengo en mi calidad de aspirante a **persona precandidata y si la elección interna de Movimiento Ciudadano me favorece en la candidatura a gobernadora ( ) gobernador ( ) del Estado de Michoacán de Ocampo**, a suscribir de buena fe y manifestar bajo protesta de decir verdad de no encontrarme bajo ningún supuesto que enlisto a continuación:

I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentario.

Por lo que, en caso de declarar en falsedad, autorizo a Movimiento Ciudadano para que proceda a mi sustitución inmediata y en su caso, realice un procedimiento interno disciplinario.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre completo y Firma